



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Llamado a concurso 1 (UN) cargo de Técnica/o, Licenciada/o en Anestesia

Visto

Que mediante Expediente N° EX-2025-22211375-GCABA-DGAYDRH la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos autoriza el llamado a selección interna para cubrir 1 (un) cargos de Técnica/o, Licenciada/o en Anestesia.

Considerando

Que a los fines de la selección de los postulantes corresponde llamar a concurso en la modalidad de selección interna de acuerdo a los lineamientos establecidos mediante Resolución N°5/MSGCyMMGC/13.

Que el cargo se encuentra vacante por la baja del ex agente Sra. Collavino Corts, Carla Romina, CUIL 27-31376105-9, con fecha de baja 23/04/2025.

Que es de imprescindible necesidad proceder a la cobertura de los cargos antes mencionados para el correcto funcionamiento de los servicios;

Que se debe cumplimentar con los lineamientos expuestos mediante Memorándum N° 851700/DGAYDRH/11, según el cual, este establecimiento asistencial debe solicitar la nómina de personas con necesidades especiales inscriptas que cumplan con el perfil laboral a la Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (COPIDIS). Por ello:

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL

GENERAL DE AGUDOS "IGNACIO PIROVANO"

Dispone:

Artículo N° 1.- Llámese a selección para cubrir 1 (un) cargo de Técnica/o, Licenciada/o en Anestesia para el Departamento de Especialidades de Asistencia Técnica a la Salud del Hospital General de Agudos Dr. Ignacio Pirovano.

Artículo N° 2.- La inscripción y entrega de documentación será presencial únicamente, desde el día 13 de Octubre al 21 de Octubre de 2025 inclusive, en la oficina de la Subgerencia de Recursos Humanos y Servicios Generales, Sección Concursos, sita en Av. Monroe 3555, piso 1°, desde las 8.00 hs a las 12.00 hs., presentando la siguiente

documentación en original y dos copias: Curriculum Vitae completo (datos personales, experiencia laboral, formación académica), Anses (Constancia de Cuil), Título requerido para el puesto, Matrícula Nacional habilitante vigente, Analítico, DNI, Constancia de Antecedentes Laboral o Constancia de Recibo de Sueldo Formación Académica de los últimos cinco años: copia de certificados de Seminarios, Conferencias, Cursos, Congresos y Jornadas y/o Capacitaciones realizadas.

Artículo N° 3.- El jurado estará integrado por los siguientes profesionales: Lic. Pons Lucia, CUIL 27-14670299-1, Jefe de Departamento de Especialidades de Asistencia Técnica a la Salud; Lic. De Juliis Silvia Karina, CUIL 27-21552304-2, Jefa de División Instrumentación Quirúrgica; Lic. Paiz Ruben, CUIL 20-14809639-3, Jefe de División Prácticas Radiológicas; todos pertenecientes al Hospital General de Agudos Dr. Ignacio Pirovano.

Artículo N° 4.- La veedora gremial por SUTECBA será Becerra Gabriela, CUIL 23-20538205-4, Técnica de Laboratorio perteneciente al Hospital General de Agudos Dr. Ignacio Pirovano.

Artículo N° 5.- El postulante asume la obligación de mantener actualizado el correo electrónico declarado a fin de ser informado sobre el avance de las etapas del proceso concursal.

Artículo N° 6.- Todos los datos consignados en la inscripción tendrán carácter de declaración jurada. Cualquier falsedad o inexactitud que se advirtiera respecto de los mismos, en cualquier instancia del proceso, podrá dar lugar a la exclusión del aspirante/postulante.

Artículo N° 7.- Se establece como requisito de admisibilidad el cumplimiento de las pautas fijadas en el art. 2do del presente y en el perfil que forma parte del presente como Anexo (IF-2025-35776120-GCABA-HGAIP).

Artículo N° 8.- Las etapas del presente concurso y los temas del examen serán notificados a los postulantes a través de los correos electrónicos declarados en la inscripción.

Artículo N° 9.- Regístrese, pase para su conocimiento, a la Gerencia Operativa Concursos y designaciones de la Carrera de la Administración Pública y de la CEETPS dependiente de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y al Hospital General de Agudos Dr. Ignacio Pirovano, ambos dependientes del Ministerio de Salud. Cumplido, archívese.

LNG

gs